

# "Impediremos Acciones Ilegales desde la Cárcel"

- Claudio Martínez calificó de "inaceptable" acción de siete mujeres que pretendieron ocupar ingreso a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

El director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, señaló que esa institución "cumplirá rigurosamente su tarea de impedir que organizaciones de carácter ilícito continúen operando desde el interior de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) o de cualquier recinto penal", agregando que recientes demandas de reos por delitos subversivos apuntaban hacia dicho objetivo.

El personero indicó que en ese penal especial ya se dio por terminada la etapa de "marcha blanca", y que tras el reciente traslado de 37 reclusos se está aplicando, sin excepción, la normativa definida para garantizar el carácter de máxima seguridad que tiene la unidad.

Martínez se refirió al funcionamiento de la CAS a raíz de la manifestación protagonizada por familiares de internos, que la noche del jueves pretendieron ocupar dependencias del plantel. Tales hechos fueron calificando por la autoridad como un "incidente menor", agregando que éste no se produjo al interior del plantel, sino a más de 120 metros del mismo y prácticamente en la calle.

Igualmente, confirmó que las manifestantes fueron sancionadas con la suspensión permanente para entrar a todas las unidades penitenciarias del país, de acuerdo al artículo 47 del reglamento penitenciario. Este faculta a Gendarmería para aplicar dicha medida en casos de amenazas a la seguridad de un penal y de mala conducta de las visitas.

Las participantes en el incidente fueron identificadas como Irma Véliz Jara, esposa del máximo dirigente del Mapu-Lautaro, Guillermo Ossandón Cañas; Trotista Mendoza Vargas, Claudia Ramírez, María Sepúlveda Lira, Tatiana Briones Ríos, Marta Araya Flores y Dolores López.

Cerca de la medianoche, y ante la negativa de las mujeres a abandonar la exclusiva en que se habían apostado, personal de Gendarmería recurrió a gases

lacrimógenos, que las obligaron a salir hacia la calle.

Claudio Martínez señaló, en consideración a que se trataba de mujeres, es esperó un tiempo prudente para actuar. Además, señaló que los sistemas de seguridad, como las exclusas de ingreso al penal —donde una puerta sólo se abre cuando la otra ha sido cerrada— están operando efectivamente y contribuyen a frustrar este tipo de manifestaciones.

Igualmente, señaló que la evaluación que ha hecho esa institución sobre las demandas que planteaban los internos de la CAS en un reciente movimiento de protesta, les llevaron a concluir que tales solicitudes perseguían mantener la articulación de las asociaciones ilícitas a las que la mayoría pertenecen.

Las peticiones, formuladas con motivo de su resistencia a concurrir a declarar ante los tribunales, consistían en practicar actividades deportivas que integraran a la totalidad de los presos, lograr que fueran llevadas hasta ese penal sus parejas presas en la cárcel de San Miguel para cumplir con el "venusterio" (visita conyugal), y reemplazar la visita de familiares directos por la de amigos en el caso de quienes provienen de provincia.

Al respecto, Martínez sostuvo que no habrá excepción alguna al reglamento de visitas que ya se ha definido y que velarán por impedir que asociaciones ilícitas de cualquier orden continúen operando desde el interior del CAS.

Por otra parte, una nueva manifestación protagonizaron ayer familiares de los presos en la Cárcel de Alta Seguridad en el frontis del Ministerio de Justicia, siendo detenidas alrededor de una decena de jóvenes y mujeres.

Las manifestantes se instalaron en la escalinata de la sede ministerial con pancartas y una de ellas intentó leer una proclama. De inmediato y con gran celo actuó un piquete de Carabineros apostado junto a La Moneda, disolviendo la reunión.